DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 1827.

San Casimiro confesor.

Sale el sol á las 6 y 23 minutos y se pone á las 5 y 37 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 12 de enero.

Los principales accionistas del pasage del Támesis han tenido un banquete suntuoso dispuesto debajo de uno de los arcos del camino subterráneo. La comida se compuso de los manjares mas delicados y escogidos, y los platos se bajaron con la máquina que sirve para subir hasta la superficie la tierra que se saca de las escavaciones. Presidió el banquete Mr. Brunel.

Segun las observaciones hechas en el discurso de la tarde parece que la distancia abierta desde la superficie hasta el lugar en que los operarios se hallan trabajando actualmente, es de unos 400 pies. Todos los inteligentes cuidadosos de la empresa, se han convencido de que luego que se haya superado el obstáculo que presentan las diferentes capas de tierra, y despues de haber llegado á la profundidad de 270 pies debajo del agua, habrá motivo para esperar que se logrará completamente el objeto. Continúan sin intermision las obras, relevándose los trabajadores cada ocho horas. El terreno en donde se trabaja al presente, es mas dócil que el en que se comenzaron las escavaciones.

Siendo los progresos tan rápidos y las interrupciones de los trabajos tan perjudiciales al adelantamiento de las obras, solo se permite á los aficionados ver la plataforma, desde donde se puede á la verdad formar un concepto bastante eesacto de aquella grande empresa.

=El 9 de octubre se verificó la separacion definitiva de la provincia de Venezuela de la república, erigiéndose en estado independiente, habiéndose convocado para este efecto en Caracas una asamblea que presidió el general Paez. Se propuso y decidió en ella por aclamacion que los distritos de Venezuela y de Apure se constituyesen en estados federativos. (*New-Times.*)

=Entre otras noticias que se han recibido de las colonias se anuncia la de que han comenzado las hostilidades en Colombia, y que el general Bermudez habia sido derrotado en una batalla que tuvo con los federados, habiéndose visto obligado á huir á Barcelona. Sin embargo, Bolivar habia vuelto á este pais, y se esperaba que su presencia restableceria la tranquilidad. Las cartas particulares anuncian que está á punto de estallar en Santo Domingo una revolucion.

La cámara de la asamblea de la Jamáica sé ha manifestado dispuesta de un modo nada favorable á las proposiciones del gobierno, aunque este lo estaba para hacer muchas concesiones, por lo que toca á las mejoras en la condicion de los esclavos. (*G. de M.*)

ESPAÑA.

ISLA DE CUBA.

Habana 18 de noviembre.

Concluye el artículo de ayer.

Acta de la capital del Magdalena.

»En esta ciudad de Cartagena de Colombia en la

mañana del dia 29 de setiembre de 1826, 16º de la independencia, en conformidad en lo acordado en la noche del dia de ayer 28, por la M. I. municipalidad del primer canton de la capital del 7º departamento del Magdalena en su sesion ordinaria, y á consecuencia de la invitacion hecha por ella misma á todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, vecinos y padres de familia de esta ciudad, se reunieron estraordinariamente en el palacio de gobierno.... con el objeto de tomar en consideracion la situacion de alarma en que se hallan algunos departamentos á consecuencia de los sucesos de Venezuela, que inspirando temores por la seguridad de la república, inducen á todos los ciudadanos amantes de su patria el deseo de evitar los males que pudiera producir el silencio de la opinion pública, y el de consultar las medidas que se estimasen mas adecuadas á mantener la union é integridad de la república, á remover los obstáculos que impidan el pronto término de las calamidades que deploramos, y á conservar el orden y tranquilidad pública, la sumision y respeto á las leyes. El Sr. gefe político, presidente de la ilustre municipalidad, escitó el patriotismo de los ciudadanos que estaban reunidos, á efecto de que espusiesen sus opiniones franca y libremente sobre la peticion que hizo leer, presentada por el síndico procurador general á la corporacion municipal el dia de ayer. Tomaron la palabra el Sr. intendente, el Sr. comandante general de armas, y un número considerable de ciudadanos, que discurrieron en la calma de la razon sobre los intereses generales de la república en la crísis amenazadora en que se encuentra, y convinieron en los términos que forman la presente acta. Para su resolucion se tuvieron presentes las razones que en seguida se consignan.

„Los habitantes de la capital del Magdalena, como ciudadanos de una república fundada sobre los principios de la libertad, tienen, asi como los de los demas departamentos, el derecho incuestionable de manifestar francamente sus opiniones (1), y el deber de hacerlo en las circunstancias arriesgadas en que se encuentra la patria.

„El pronunciamiento decisivo que han hecho los departamentos de Venezuela, Apure, Zulia, Guayaquil, Asnay, Ecuador y el Itsmo, por la reunion de la convencion nacional, forman una masa muy respetable de opinion, y los presenta divididos del resto de la república, á quien invitan á publicar sus sentimientos. En tal estado el silencio seria un delito de parte de aquellos pueblos que aman la gloria y la dicha nacional.

„Cuando por una marcha inevitable la república ha llegado á un estremo de division tan marcado; cuando todas las opiniones se hallan divergentes, y los hombres y las cosas divididas, es innegable que entra la época de las pasiones, de los partidos, de la discordia y de la disolucion social. El lazo comun ha perdido su fuerza y el alma nacional se ve agitada por una terrible angustia. El estado presente de la república es aquel que á los ojos previsivos del patriotismo *presenta todos los riesgos de la division, y tras ellos los horrores de la anarquía.*

„El no haberse convocado un congreso estraordinario, como debió hacerse desde que tuvieron lugar los primeros movimientos de Venezuela; la di-

(1) *Bien gobernado estará el pais en que todos los habitantes hayan de dar su voto en las decisiones, con* la calma de la razon *que reina siempre en estas juntas tumultuarias.*

lacion de tres meses que faltan para la reunion del ordinario, asi como la pérdida de la fuerza moral en el gobierno, y la desconfianza general que inspira la falta de sistema de la actual administracion, producen la horfandad para los pueblos. En este caso, ellos solos, en el ejercicio franco de sus derechos, pueden aplicar el remedio á sus propios males, y asirse de la tabla que debe salvarnos (2).

„Si el horizonte político, en medio de sus celages amenazadores, no presentase un punto claro y seguro al que pudiera dirigirse la opinion, el silencio no seria sino la espresion de la prudencia; y la capital del Magdalena por su parte no aumentaria la confusion presentando nuevos obstáculos, y embarazando la marcha nacional. Pero el genio de nuestra dicha presenta á todos los pueblos de la república un punto de contacto general, y lo ofrece como su centro comun. El padre de la patria ecsiste, y el vive para su patria”........ (3)

La resolucion de la junta se redujo á abandonar á Bolivar *los destinos de la patria, y depositar en sus manos la autoridad necesaria para salvarla.* (*Gaceta de Cartagena de Colombia.*) (*G. de M.*)

(2) *¿Con qué los pueblos han de buscar ellos mismos el remedio de sus males políticos? Faltó pues el gobierno, el vínculo y apoyo de la sociedad civil. Este es el caso de la disolucion política. Queda pues la república reducida á los primitivos aduares de los salvages.*

(3) *Y para sí mismo. Con* ese punto de contacto *han chocado los partidos y dividídose los pueblos.* Ese centro comun *no ha evitado las divergencias. Bolivar lo será todo esclusivamente, ó los nuevos Estados no serán nada. Pero esto se llama libertad: abandonarse al arbitrio de un aventurero.*

Palma 3 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Principal, presidio y capitan de hospital Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, hornabeque, Berard, Portella, Sta. Margarita, Galatrava, intendente, Sta. Catalina y tesorería milicia Provincial.=Socies.

Nos D. Antonio Perez de Hirias por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica Obispo de Mallorca del Consejo de S. M. &c.

A los RR. Rectores de las parroquias de esta ciudad, á los prelados y preladas de las comunidades religiosas, á los administradores de la cofradia de S. Pedro y S. Bernardo y á todas las personas que tengan á su cargo administracion de pias memorias para socorro de los pobres; hacemos saber que por el Escmo. Sr. Ministro de Estado se nos ha comunicado la Real órden siguiente.

Ilmo. Sr.=He dado cuenta al Rey N. Sr. de la esposicion que la Real Junta de gobierno de la casa de Misericordia de esta ciudad dirigió en 24 de febrero de 1825 á esta primera Secretaría de mi cargo, en solicitud de que se le agregasen todas las pias memorias fundadas particularmente en esta ciudad; asi como del informe que V. I. ha dado sobre el particular, manifestando no haber inconveniente en que S. M. acceda á dicha instancia, ni tampoco á que se una á ellas y en favor del mismo hospicio la renta de la manda pia del Bailío Sr. D. Ramon Verí; y enterado de todo S. M. se ha dignado conformarse con el dictámen de V. I. en cuanto á la concesion de todas las mandas pias fundadas en esta ciudad que administran varias comunidades y particulares, como tambien la del Bailío Sr. D. Ramon Verí; pero no las destinadas á la redencion de cau-

tivos, que no deben distraerse de su primitivo y principal objeto que no es menos sagrado que el de atender á la manutencion de los pobres.=De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de enero de 1827.=Manuel Gonzalez Salmon. =Sr. Obispo de Mallorca.

Y para que inmediatamente se realicen las piadosas intenciones de S. M. y prontamente sean socorridos los pobres de la Real casa de la Misericordia mandamos á todos y á cada uno de los administradores de las pias memorias de que trata la Real órden que desde esta fecha no inviertan los productos de sus administraciones en otros objetos de beneficencia que á los que estan destinados por S. M. (que Dios guarde) y de consiguiente que todos los caudales ecsistentes, tanto de rentas corrientes como de retrasos de censos vencidos, entren en el Sr. director de la Real casa de Misericordia; y esperamos del celo de los administradores, que hechos cargo de las necesidades que padecen los pobres de dicha Real casa se esmerarán en dar cumplimiento á este nuestro mandamiento para que tengamos la satisfaccion de poderlo así noticiar á S. M. cuyo paternal corazon, afligido por las miserias que padecen los pobres de la Misericordia, no tendrá otro consuelo que el que le digamos. »Los administradores de las pias memorias de Palma obedeciendo las Reales órdenes de su Soberano han entregado todos los caudales de sus respectivas administraciones, y quedan aliviados y socorridos por ahora los pobres." Palma y Palacio Episcopal de Mallorca y febrero 27 de 1827.=Antonio Obispo de Mallorca.=M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Por acuerdo de dicho Iltre. cuerpo=Juan María Rosselló y Gonzalez Srio.

AVISOS.

De órden del Sr. Gobernador militar y político de esta plaza, se hace saber á todos los que todavía no hayan percibido el total crédito que tenian contra Rafael Bosch albañil procedente del empedrado de la calle de Sta. Eulalia, comparezcan mañana dia 5 á las 3 de la tarde en la casa habitacion de S. Sria. á dicho objeto, donde asistirá el citado Bosch. =Por mandado de S. Sria.=Antonio Tomás escribano mayor.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 3 de marzo de 1827.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla	á	1	1	00.	á	1	2	00.
Trigo gordo idem	á	00	18	00.	á	1	00	8.
Idem menudo idem	á	00	18	00.	á	00	18	8.
Cevada idem	á	00	6	6.	á	00	00	00.
Habas el almud	á	00	2	2.	á	00	00	00.
Guijas el idem	á	00	1	10.	á	00	00	00.
Garvanzos idem	á	00	3	4.	á	00	00	00.
Paja el quintal	á	00	5	00.	á	00	7	00.
Algarrobas idem	á	00	15	00.	á	00	00	00.
Queso idem	á	6	10	00.	á	7	10	00.
Lana idem	á	12	00	00.	á	12	10	00.
Almendron idem	á	12	11	6.	á	12	14	00.
Carbon de encina la @	á	00	5	6.	á	00	5	10.
Idem de mata idem	á	00	3	2.	á	00	3	8.
Aceite jabonero cuartan.	á	00	9	10.	á	00	11	6.
Idem tendero idem	á	00	10	00.	á	00	12	6.
Idem mercader idem	á	00	10	00.	á	00	12	00.
Idem de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra	á	00	6	6.	á	00	00	00.

Con superior permiso.=Imprenta de Felipe Guasp.